CICOPLAFEST

SECOFI SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL — SARH — SEDESOL SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

COMISION INTERSECRETARIAL PARA EL CONTROL DEL PROCESO Y USO DE PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES Y SUSTANCIAS TOXICAS

REGISTRO UNICO DE PLAGUICIDAS

AGRICOLA (XX) FORESTAL ( ) PECUARIO ( ) INDUSTRIAL ( ) JARDINERIA ( ) URBANO ( ) DOMESTICO ( )

NUEVO ( ) MODIFICACION ( ) RENOVACION (XX)

EMPRESA
AGROQUIMICA TRIDENTE, S.A. DE C.V.
KM. 34.5 CARRETERA FEDERAL A PACHUCA
55760 OZUMBILLA, EDO. MEXICO

NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO
MALATION 1000 TRIDENTE

REGISTRO
RSCO-IMAC-0143-025-009-084

AUTORIZACION No.
4 2008

RFC ATR-650809-EQ0 · LICENCIA No. M 94-075
LICENCIA SANITARIA

VIGENCIA INDETERMINADA

FECHA DE EXPEDICION
23 JUN. 1995

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE SE ESTABLECEN EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA S.S.A. LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE ACTIVIDADES, ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS; EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SARH, EN LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL; EN LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL, EL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE PRODUCTOS QUIMICOFARMACEUTICOS, BIOLOGICOS, ALIMENTICIOS, EQUIPOS Y SERVICIOS PARA ANIMALES; EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEDESOL; EN LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE; EN EL INSTRUCTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO UNIFORME E INTEGRAL AL QUE SE SUJETARA LA CICOPLAFEST PARA LA RESOLUCION DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 7 DE DICIEMBRE DE 1988 Y TOMANDO EN CONSIDERACION LA RESOLUCION FINAL NUMERO 95/015/R EMITIDO EN RELACION A LA DOCUMENTACION RECIBIDA CON NUMERO DE ENTRADA S94/1824 POR EL SUBCOMITE DE REGISTROS, AUTORIZACIONES, CATALOGOS E INVENTARIOS DEL DIA 24 DE ABRIL 1995 SE OTORGA EL REGISTRO DEL PRODUCTO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

FUNCION DEL PLAGUICIDA: INSECTICIDA Y/O ACARICIDA

PRESENTACION: CONCENTRADO EMULSIONABLE

COMPOSICION PORCENTUAL

NOMBRE COMUN Y QUIMICO DEL INGREDIENTE ACTIVO	CATEGORIA TOXICOLOGICA	% EN PESO	EQUIVALENTE DE INGREDIENTE ACTIVO
MALATION O,O-Dimetil fosforoditioato de dietil mercapto succinato ó Dietil mercapto-S-ester con O,O dimetil fosforoditioato	IV NO MENOS DE	83.600	1000 G/L
INGREDIENTES INERTES DISOLVENTES, EMULSIFICANTES Y COMPUESTOS RELACIONADOS.	NO MAS DE	16.400	
	TOTAL %	100.00	

SE AUTORIZA SU USO EN:
APLICACION AL FOLLAJE EN LOS CULTIVOS DE: AGUACATERO, ARROZ, BERENJENA, CEBOLLA, CHILE, DURAZNO, FRIJOL, LIMA, LIMONERO, MAIZ, MANGO, NARANJO, SORGO, TORONJO, TRIGO **********

PROVEEDOR

MEXICO, D.F., a 22 de MAYO de 1995
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

ING. MARCO ANTONIO CARREON ZUNIGA

EL DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
SSA

DR. GUSTAVO OLAIZ FERNANDEZ

BSS*JARG*ARCH*asl

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras o enmendaduras.
VER FUNDAMENTOS LEGALES Y CONDICIONES AL REVERSO